

La Comision de reedificacion del Gran Teatro del Liceo y J.ⁿ ~~Salvador~~ Sauri vecinos de esta Ciudad han convenido lo siguiente.

Art. 1.^o

La Comision dicha encarga al expresado Sr. Sauri la construccion y colocacion de todas las cañerias que componen el sistema de distribucion de aguas que debe colocarse en el telar de este Teatro.

2.^o

Este sistema consiste en tomar el agua del deposito de plancha que vendrá colocado sobre del grande arco y distribuirla á todos los demas depositos del escenario, y en alimentar una cañeria colocada en el eje general del Teatro, y otras cinco perpendiculares á aquella.

3.^o

Para dar agua á los cuatro depositos laterales, se colocará una cañeria de hierro que tomando por rebosadero las aguas del deposito de encima del arco, las conduzca al primero de la parte del Tardín, otra cañeria las hará pasar al segundo deposito. De este partirá otra cañeria que pasando arrimada á la pared del fondo del escenario termine al segundo deposito de la parte de la Preambla, y de este vendrá otra cañeria que terminará al primer deposito del mismo lado de la parte de la rambla.

4.^o

Todas estas cañerias tendrán 88 milímetros de diametro y serán de hierro fundido.

5^o
5^o

En la solera del depósito del arco grande se colocará una bálbula de cobre perfectísimamente trabajada por la cual pasará el agua que alimente las cañerías horizontalmente colocadas debajo del telar bajo el sistema expuesto en el artículo 2.^o La cañería que corresponde sobre el eje del Teatro tendrá 20 metros de largo y 160 milímetros de diámetro. Las cinco cañerías transversales tendrán 62 metros de largo por 80 milímetros de diámetro, divididas en la forma siguiente: Dos de 14 metros de longitud, que son las más inmediatas al proscenio; dos de 10 metros cada una y la última de 10 metros de longitud.

6^o
6^o

En la primera y segunda de estas cañerías se colocaran cuatro embranques de chorro alternados. En la tercera tres embranques, en la cuarta cuatro y dos en la quinta. Estos embranques tendrán 5^o milímetros de diámetro.

7^o
7^o

Todas estas cañerías serán de hierro cilindrado y llevarán dos líneas de agujeros de un milímetro de diámetro de modo que el agua produzca una lluvia artificial capaz de mojar todas las decoraciones puestas en escena. La distancia entre estos agujeros la fijará el arquitecto Director.

8^o
8^o

En todos los extremos de cañería y de la de los embranques se pondrá un rociador tal como lo apruebe el arquitecto Director.

9^o
9^o

La bálbula de que se lleva hecho mérito

en el artículo 5.º podrá abrirse desde el piso del pintor y desde la parte superior así como de la inferior del escenario, según lo señale el arquitecto Director.

10.º El Sr. Lauri colocará todas estas cañerías, válvulas y demas, hasta dejar el sistema en perfecto estado de funcionar, entregandovle los albañiles que sean menester los cuales correrán de cuenta de la Administración.

11.º Por todos estos trabajos materiales y demas que compongan el sistema completo, la Comisión de reedificación abonará al Sr. D. Pedro Lauri, la cantidad de treinta y cuatro mil quinientos reales vellon que le serán entregados mediante recepcion formal del arquitecto Director.

12.º El Sr. Lauri se compromete á tener concluida toda esta obra por todo el mes de Enero proximo, mediante ochenta reales de multa por cada dia de retraso que se llegase á experimentar.

Y para que conste firman el presente por duplicado en Barcelona á los 12 dias del mes de Diciembre de 1861.

Jose Man. Lopez Aguilera

Joaq. n.º de Sedrallbes,
secretario.

Interviene

Don D. M. N. N.

Salvador Lauri